



CIRCULAR No. 222

17 de mayo de 2016

DE: 1600 Secretaría Jurídica

PARA: GLORIA STELLA LONDOÑO LONDOÑO
Contratista

ASUNTO: Comunicaciones para firma del Alcalde

Cordial saludo,

Todo documento preparado para la firma del Alcalde debe consignar en la parte final el nombre y firma de la persona que lo estudió y elaboró. De igual manera debe contener el nombre y firma del Secretario de Despacho donde se origina el escrito.

La documentación que no reúna los anteriores requisitos será devuelta sin excepción.

Atentamente,

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Juridica



**ALCALDÍA DE
PEREIRA**



***Secretarios de despacho --**

Proyectó y elaborado por: Liliana Giraldo Gomez